EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2

ADENDA Nº 01

LCO N° 15/2014 "Servicio de Mantenimientos, Reparaciones de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina Segundo Llamado".-

La presente Adenda modifica los datos del Pliego de Bases y Condiciones Nº 15/14, para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTOS, REPARACIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA SEGUNDO LLAMADO"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, del Comando del Ejército y Unidades Componentes, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.

SERVICIO DE MANTENIMIENTOS, REPARACIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA SEGUNDO LLAMADO.-

ID Nº 281.612

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Queda Establecido de la siguiente manera en el siguiente punto:

	C. Preparación de las Ofertas
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: a partir de la recepción del bien y/o servicio reparado **1(un) año.**

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Queda Establecido de la siguiente manera en el siguiente punto:

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica actual del oferente, para todos los Ítems:

1. Copias de contratos o facturaciones ejecutados de provisión y recepciones finales, de contratos sobre servicios de mantenimiento y reparaciones de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina, por montos iguales o superiores al 50% (cincuenta por cientos), del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres años (2011, 2012 y 2013), estos serán la sumatoria para el análisis de los 3 años respectivamente.

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Queda Establecido de la siguiente manera en el siguiente punto:

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA		
1. Copias de contratos o facturaciones ejecutados de provisión y recepciones finales, de contratos sobre servicios de mantenimiento y reparaciones de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina, por montos iguales o superiores al 50% (cincuenta por cientos), del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres años (2011, 2012 y 2013), estos serán la sumatoria para el análisis de los 3 años respectivamente.		

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UOC

BERNARDO MANUEL MORINIGO U.
TCnel. DCEM Jefe de la UOC N°2